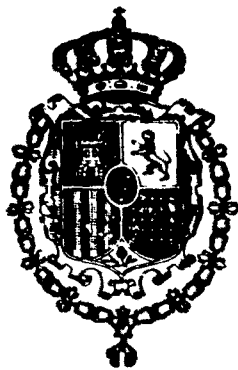


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey  
(q. D. g.) se ha servido disponer lo  
siguiente:

#### Subsecretaría

#### CARTILLA MILITAR

**Circular.** En vista de que por las dificultades que han surgido en la confección de la Cartilla militar del soldado, no puede terminarse la tirada correspondiente a tiempo de que pueda entregarse a los reclutas del reemplazo del corriente año a su ingreso en caja el día primero de agosto próximo, se resuelve que a dichos reclutas se les entregue, al ingresar en caja, el paso de la situación militar en reemplazo de la citada Cartilla, y que por el Depósito de la Guerra se proceda con urgencia a la confección de dicho pase y de aquella Cartilla, a fin de que ésta sea repartida al verificarse la concentración de dicho reemplazo, previo el reparto consiguiente entre las cajas de recluta, que harán los pedidos con la suficiente anticipación, directamente al citado Depósito de la Guerra.

18 de junio de 1924.

Señor...

#### INDEMNIZACIONES

**Circular.** Vista la instancia promovida por el auxiliar principal de almacenes del personal del material de Artillería D. José Montero Fernández, con destino en la Protección Militar de Sevilla, en súplica de abono de la indemnización para gastos de uniforme, que no ha percibido por haber ascendido a auxiliar

de segunda clase con antigüedad de 31 de diciembre de 1906.

Resultando, que el reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105) dispone en su artículo 17 que los sargentos a quienes se conceda el ascenso a oficial, reciban en la primera paga de su empleo 250 pesetas en concepto de indemnización para gastos de uniforme.

Resultando, que en armonía con esta concesión se otorgó la de 200 pesetas con igual fin, a los que, procediendo de la clase de sargentos, obtuvieron desde el 11 de junio de 1908 categoría con sueldo de 1.500 pesetas o superior en los Cuerpos político-militares, que carecen de la categoría de oficial, pero tienen derecho al uso de uniforme, en las dependencias o establecimientos donde sirven.

Considerando, que por razones de equidad, se ha declarado por diversas reales órdenes, que este derecho alcanzaba a los que obtuvieron aquellas categorías con anterioridad a la indicada fecha, siempre que reuniesen las circunstancias de proceder de sargentos, no haber percibido aquella indemnización, tener declarado el derecho al uso de uniforme y servido con posterioridad al 11 de junio de 1908, es decir, haber tenido que hacer el gasto del mismo después de la indicada fecha, que es de la que arranca el derecho.

Considerando, que estas soberanas disposiciones han puesto cada una limitaciones que contradicen el espíritu de equidad de indemnizar a todos los que hicieron el gasto de uniforme, limitación que no contiene el presupuesto, va que las partidas que en los respectivos artículos contienen el crédito para esta atención, dice, para los que tengan opción a este beneficio.

Y con el fin de evitar la perturbación que produce reclamaciones como la presente y la posible duplicidad del abono, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se resuelve, con carácter general, que por las Pagadurías por las que perciban sus haberes, o por la de la Administración Central a que estén afectos los Cuerpos respectivos, si los interesados no los percibieran en la actualidad por el presupuesto de Guerra, se reclame en los documentos de haber del mes de junio actual la alivida indemnización a todos los que no la hubieren percibido y reúnan las referidas condiciones, las cuales se justificarán con copia del nombramiento de sargento, de la real orden declarando el derecho al uso de uniforme al Cuerpo a que pertenecen y relación jurada en que el interesado haga constar no haberla percibido con anterioridad y haber servido en la categoría asignada en cada Cuerpo, o en otra superior, con posterioridad al 11 de junio de 1908.

Asimismo se considerarán resueltos todos los expedientes que se hallen en tramitación y no se dará curso a nuevas instancias pidiendo los expresados beneficios, ni se autorizará la recaudación en cuentas posteriores al mes de junio, salvo los que perfeccionaron

su derecho con posterioridad, a quienes les será reclamada con la primera paga de la categoría en que esté declarado el derecho a su percibo en cada Cuerpo.

18 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Infantería

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

18 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Clases	NOMBRES	Destinos	Nombres de las contrayentes
Capitán .....	D. Gerardo Díez de la Lastra Peralta..	Reg. Lealtad, 30.....	D.ª Casilda Alfaro González.
Teniente .....	» José Gallego González.....	Idem Serrallo, 69.....	» Irene Málaga Beunza.
Otro .....	» José Ros Müller.....	Idem Córdoba, y actualmente en el Bón. Caz Ciudad-Rodrigo, 7..	» María de las Mercedes López de Hierro Ros.
Otro .....	» Emilio López Ibar.....	Idem Luchana, 28.....	» Josefa Guzmán Custodio.
Otro .....	» Luis de Lamo Peris.....	Disp. 1.ª reg y Escuela Superior de Guerra.	» Concepción Sánchez-Pantoja Rodríguez.
Otro .....	» Benito Caro Abril.....	R-g. La Corona, 71 y actualmente en Bón. Caz Madrid, 2..	» Rosa Santistéban Zamora.
Otro .....	» Manuel Alonso García-Domínguez..	Intervención Mil. Jaii-fana de la zona de Melilla.....	» Carmen Alvarez Rubio
Otro .....	» Isafas Castillo Vicuña .....	Reg Ceriñola, 42.....	» Carmen Gallego Fernández.
Otro .....	» Francisco Guerrero Durán.....	Idem Segovia, 75.....	» María Ecuvi-g-s Guerrero Espinosa.
Otro .....	» Manuel García Aguiar.....	G F R. I M hills, 2...	» Dominga Lopez González.
Otro (E. R)...	» Pelayo Pola de Cruz.....	Caja recluta Getafe, 3.	» Tomasa Blanco García.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Caballería

### ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de Caballería, con la antigüedad de 1.º del mes actual y efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes, a los sargentos D. Antonio Pizarro Martos, del regimiento Húsares de la Princesa; D. Juan Palomo Lázaro, del de Cazadores Talavera, y don Saturnino Lardies Ortas, del de Dragones de Montesa.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Los individuos que se expresan en la siguiente relación pasan destinados, con las categorías de herrador y forjador que se citan, a los Cuerpos que se indican.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Adolfo Navarro Lafuente, soldado de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, como herrador de segunda.

Tomás Royo Tabuena, soldado del regimiento de Infantería Galicia, 19, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, como herrador de segunda.

Modesto Pérez Segura, soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta, al Grupo de Regulares de Tetuán, 1, como forjador.

Antonio Fernández Cayuela, herrador de tercera, del Grupo de Regulares de Ceuta, 3, al de Tetuán, 1, como herrador de segunda.

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona pecuaria (Sección de Tudela), D. Casiano Velloso Pérez-Batallón, con doña María del Carmen Milagros Romero Castro.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Se concede licencia para contraer matrimonio al profesor segundo del Cuerpo de Equitación Melilla.

tar, con destino en el regimiento de Infantería Asturias núm. 31, D. Moisés Gómez Tabanera, con doña Carmen García Gómez.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

### REINGRESO EN EL SERVICIO

Se desestima petición del herrador de primera de Caballería, licenciado, José Berbel García, en súplica de que se le conceda el reingreso en el servicio, ateniéndose el interesado a lo resuelto por real orden de 27 de febrero de 1922 (D. O. núm. 49).

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Artillería

#### LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para Biarritz y París (Francia), al capitán de Artillería D. Francisco Muñoz Botín, del duodécimo regimiento pesado.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Se resuelve que, además del aumento concedido por real orden de 3 del mes actual (D. O. número 103), se incremente en 2.720 pesetas el presupuesto de ejecución por contrata y el crédito total de la obra de construcción de la planta principal sobre una de las cuadras del cuartel del Conde Duque, de esta corte, que ocupa el regimiento Húsares de la Princesa, aprobado por real orden de 27 de febrero último, quedando, por tanto, el presupuesto total de dicha obra en 155.060 pesetas, de las que 154.320 corresponden al de contrata, y 740 al complementario.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Sanidad Militar

#### ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede al coman-

dante médico del hospital militar de Larache don Francisco Mora Caldés, el abono como doble tiempo de campaña el que prestó de servicio en el Tabor núm. 2 de Policía Internacional de Tánger y en el Dispensario anejo al mismo, desde el 2 de mayo de 1918 hasta el 20 de septiembre de 1923, o sean cinco años, cuatro meses y diez y ocho días.

17 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondi, hecha por V. E. a favor de los tenientes coroneles médicos don Bernabé Cornejo García, Secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la segunda región, y D. Eusebio Martín Romo, Director del hospital militar de Tarra-gona.

18 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

### BAJAS

Se concede la separación del servicio activo al capitán médico, de reemplazo por enfermo en la sexta región, D. José Aranguena Ugalde, que causará baja por fin del mes actual.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

Se autoriza para residir en Burdeos (Francia) durante las próximas vacaciones reglamentarias de fin de curso, al capitán médico D. Luis Saura del Pan, con destino en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, debiendo tener presente lo dispuesto en el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico, con destino en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, Don Juan Diego Ortega García, con doña Pilar Micaela Suárez Martínez.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

**Circular.** Las gratificaciones de efectividad concedidas a varios jefes y oficiales médicos por real orden circular de 12 del mes actual (D. O. núm. 131), las percibirán a partir de 1.º de julio próximo.

18 de junio de 1924.

Señor...

Se concede al veterinario primero D. Gregorio Martínez Martínez, del regimiento de Artillería a caballo, la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, correspondiente a un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo, percibiéndola a partir del día 1.º del mes de julio próximo venidero.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**VETERINARIOS AUXILIARES**

Se nombra veterinario auxiliar del Ejército al soldado del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Jesús Chasco Urra, y pasa destinado al segundo regimiento de Artillería de montaña.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado de despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Justicia y Asuntos generales****ASIMILADOS**

Por analogía con lo resuelto por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 83), para el sargento maestro de banda Andrés López Vázquez, se concede al de igual empleo del regimiento de Artillería de Melilla, Andrés Jiménez Quiñones, los beneficios que a los de su clase otorga la real orden circular de 4 de enero anterior (D. O. núm. 4), pero solamente a los efectos de consideración e insignias.

17 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

**CONDECORACIONES**

Se aprueba la concesión de las condecoraciones que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se expresan.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante general de Melilla.

Teniente coronel médico, D. José García Torices, medalla conmemorativa de la campaña de Cuba. Capitán de Infantería, D. Francisco Arias de la Reyna y Crespo, medalla de Africa, sin pasador. Músico mayor, D. Antonio Juncá Soler, Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán».

Se aprueba la concesión de las condecoraciones que se indican, a las clases de tropa que ha continuación se expresan.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Suboficial de Infantería, D. Hermógenes Azpicueta Sáez, adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee. Sargento de ídem, Juan González de Mendoza y Cortijo, adición del aspa roja de herido sobre la Medalla Militar de Marruecos, que posee.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Se concede la cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 2 de enero de 1923, al capitán de Infantería D. Vicente Morell Clemente.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

**Circular.** Se conceden pensiones de la Orden de San Hermenegildo a los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada en activo, reserva y retirados, comprendidos en la siguiente relación, asignándoles la antigüedad que a cada uno se señala.

17 de junio de 1924.

Señor...

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual - Pesetas	Fecha del cobro	Región	Autoridad que cursó la documentación
					Día	Mes	Año				
E. M. del E....	Gral. brigada...	2.ª reserva	D. Félix Arteta Jáuregui .....	Gran Cruz ..	21	febrero.	1924	2 500	1 marzo 1924	1.ª	Ministerio de la Guerra.
Idem .....	Idem .....	Idem .....	» José María Fanés y Roselló .....	Idem .....	9	marzo.	1924	2 500	1 abril 1924 .	1.ª	Idem
Infantería .....	Coronel .....	Activo .....	» Manuel González González .....	Placa .....	21	agosto	1922	1.200	1 febrero. 1922	2.ª	Comd.ª gral. de Cruta.
Armada .....	Capitán navío .....	Idem .....	» Luis Rodríguez Castro .....	Idem .....	30	diciembre.	1923	1 200	1 enero 1924.	8.ª	Capitanía general Marina
Guardia Civil .....	Coronel .....	Idem .....	» Esteban Galicia Sacristán .....	Idem .....	16	enero.	1924	1 200	1 febrero 1924.	1.ª	Dirección general.
Armada .....	Capitán navío .....	Reserva .....	» José Fita Palanca .....	Idem .....	30	idem	1924	1.200	idem .....	3.ª	Cap.ª gr. l. de Marina.
Infantería .....	T. coronel .....	Activo .....	» José Más Casterad .....	Idem .....	8	febrero.	1924	1.200	1 marzo 1924	1.ª	Colegio Huérfanos Guerra
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» Julián Anorbe Barreiro .....	Idem .....	28	idem	1924	1.200	idem .....	4.ª	Reg. Inf.ª Luchana, 28.
Caballería .....	Idem .....	Reserva .....	» Julián Marcos Carrion .....	Idem .....	28	idem	1924	1.200	idem .....	7.ª	Capitanía general.
Infantería .....	Coronel .....	Activo .....	» José Rueda Peña .....	Idem .....	3	marzo	1924	1.200	1 abril 1924 .	Canaria-	Idem.
Carabineros .....	Otro .....	Idem .....	» Valeriano Lorenzo Rodríguez .....	Idem .....	13	idem	1924	1.200	idem .....	1.ª	Dirección general
Idem .....	Otro .....	Reserva .....	» Conrado Pujol Valduvi .....	Idem .....	15	idem	1924	1.200	idem .....	4.ª	Idem.
Infantería .....	Otro .....	Retirado .....	» José García Cuyar .....	Idem .....	24	junio.	1910		1 diciembre 1923	3.ª	Capitanía general.
Caballería .....	1.º coronel .....	Idem .....	» Sebastián Zanon Valdivieso .....	Idem .....	7	septiembre	1913		1 marzo 1924	1.ª	1.ª reg. rva. C. Caballería.
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» Baibino Esteban Calvo .....	Idem .....	13	marzo.	1915		1 abril 1924 .	6.ª	6.ª idem
Infantería .....	Otro .....	Idem .....	» Francisco Cantos Nadal .....	Idem .....	1	septiembre	1922		1 octubre. 1922.	2.ª	Reg. Pavía, 48
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» José de Celis Hernández .....	Idem .....	29	idem	1922		idem .....	2.ª	Comd.ª gral Ceuta.
Carabineros .....	Capitán .....	Idem .....	» Severino Mejuto Casanova .....	Idem .....	30	enero.	1923		1 febrero. 1923	5.ª	Dirección general.
Estado Mayor .....	T. coronel .....	Idem .....	» Emeterio Muga Díez .....	Idem .....	18	febrero.	1923		1 marzo 1923	3.ª	Capitanía general.
Infantería .....	Activo .....	Idem .....	» Regino Parrón Plaza .....	Idem .....	10	mayo	1923		1 junio 1923.	2.ª	Mchal-la Jaiffina, 3.
Caballería .....	Capitán .....	Idem .....	» Manuel Fernández Raposo .....	Idem .....	20	junio	1923		1 agosto 1923	7.ª	Capitanía general.
Artillería .....	Comandante .....	Idem .....	» Guillermo Adán Cañizal .....	Idem .....	31	agosto	1923		1 septiembre. 1923	3.ª	Idem
Infantería .....	Otro .....	Idem .....	» Eleuterio Peña Rodríguez .....	Idem .....	27	septiembre	1923		1 octubre. 1923	2.ª	Gal. jefe ejército España y Africa
Artillería .....	T. coronel .....	Idem .....	» Mariano de Salas y Bruguera .....	Idem .....	30	idem	1923		idem .....	4.ª	Capitanía general.
Infantería .....	Comandante .....	Idem .....	» Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio .....	Idem .....	3	octubre.	1923		1 noviembre. 1923	3.ª	Reg. Inf.ª Princesa, 4.
Artillería .....	Otro .....	Idem .....	» José Fernández Hece .....	Idem .....	28	idem	1923		idem .....	8.ª	Capitanía general
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» Luis Jover y Vilar .....	Cruz .....	30	idem	1923		idem .....	4.ª	1.ª reg. Art.ª pesada.
Ingenieros .....	Capitán .....	Idem .....	» Valeriano de Santiago Fuentes y Gómez .....	Idem .....	14	noviembre.	1922		1 diciembre. 1923	1.ª	2.ª reg. Ferrocarriles.
Infantería .....	Teniente .....	Idem .....	» Pio Escudero Ciza .....	Idem .....	20	idem	1923		idem .....	6.ª	Reg. Inf.ª Constitución, 29.
Idem .....	Capitán .....	Activo .....	» Román Martín Sanz .....	Idem .....	2	idem	1923	600	idem .....	7.ª	Ministerio de la Guerra.
Carabineros .....	Comandante .....	Idem .....	» José Fernández Puertas .....	Idem .....	15	diciembre.	1922		1 enero 1924.	1.ª	Dirección general
Guardia Civil .....	Otro .....	Idem .....	» Juan Egea Utraco .....	Idem .....	5	enero.	1922		1 febrero. 1924	2.ª	Idem.
Caballería .....	Coronel .....	Idem .....	» Leopoldo Galicia Boloix .....	Idem .....	9	idem	1924		idem .....	3.ª	Capitanía general.
Artillería .....	Capitán .....	Idem .....	» Pascual Moy de la Cruz .....	Idem .....	30	idem	1923		idem .....	3.ª	5.ª reg. Art.ª ligera.
Infantería .....	Otro .....	Idem .....	» Eugenio Almórgado .....	Idem .....	7	febrero.	1924		1 marzo 1924	8.ª	Capitanía general.
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» José Pabón Flores .....	Idem .....	10	idem	1924		idem .....	2.ª	Idem.
Idem .....	Otro .....	Idem .....	» Juan García Delgado .....	Idem .....	12	idem	1924		idem .....	2.ª	Idem.
Sanidad .....	Comte. méd. .....	Idem .....	» Julio Gafu la Soto .....	Idem .....	28	idem	1924		idem .....	2.ª	Jefatura Sanidad Militar.
Guardia Civil .....	Capitán .....	Idem .....	» Félix Quintana Rios .....	Idem .....	2	marzo.	1922		1 abril 1924 .	6.ª	Dirección general
Armada .....	Capitán fragata .....	Idem .....	» Carlos Boasso Suanzes .....	Idem .....	3	idem	1924		idem .....	1.ª	Ministerio Marina.
Infantería .....	Comandante .....	Idem .....	» Enrique Pozuelo Ochando .....	Idem .....	3	idem	1924		Idem .....	3.ª	Zona recl.º Alicante.
Idem .....	Capitán .....	Idem .....	» Francisco Morgado Vaz .....	Idem .....	4	idem	1924		idem .....	1.ª	Idem Badajoz.
Idem .....	Comandante .....	Idem .....	» Juan Requena Escribano .....	Idem .....	4	idem	1924		idem .....	6.ª	Reg. Inf.ª Castellano, 43.
Idem .....	T. coronel .....	Idem .....	» Marcos Bazán Esteban .....	Idem .....	5	idem	1924		idem .....	6.ª	Zona recl.º Burgos.
Guardia Civil .....	Comandante .....	Idem .....	» José Gómez Rodríguez .....	Idem .....	5	idem	1924		idem .....	3.ª	Dirección general.
Infantería .....	Otro .....	Idem .....	» Juan Marcos Borrego .....	Idem .....	5	idem	1924		idem .....	6.ª	Reg. Inf.ª Lealtad, 30.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Autoridad que curó la documentación
					Día	Mes	Año				
Caballería.....	Capitán.....	Activo ...	D. Luis Mesana .....	Cruz .....	5	marzo	1924	600	1 abril 1924.	Baleares	Grup. Escuadrones Mallorca
Carabineros....	T. coronel .....		» Pablo Hurtado Pérez.....		5	idem	1924		idem .....	2. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup> Subinspección
Caballería.....	Capitán.....		» Celestino Ger Castro.....		6	idem	1924		idem .....	1. <sup>a</sup>	Reg. Caz. Villarrobledo, 23 Caballería.
Infantería .....	Otro .....		» Ramón Muzas Ibars.....		7	idem	1924		idem .....	4. <sup>a</sup>	Zona recl. <sup>o</sup> Barcelona.
Idem .....	Comandante .....		» Federico Ponsoda Pascual .....		7	idem	1924		idem .....	3. <sup>a</sup>	Idem Alicante.
Idem .....	T. coronel .....		» Arturo Roldán Arévalo .....		8	idem	1924		idem .....	3. <sup>a</sup>	Idem Murcia.
Guardia Civil ..	Capitán .....		» Francisco Michavila Adell.....		9	idem	1924		idem .....	8. <sup>a</sup>	10. <sup>o</sup> Tercio (León).
Artillería .....	Comandante .....		» Diego Pascual Bauzá .....		11	idem	1894		idem .....	Baleares	Capitanía general
Guardia Civil...	Otro .....		» Félix Fernández Escudero.....		12	idem	1924		idem .....	8. <sup>a</sup>	10. <sup>o</sup> Tercio (León).
Caballería.....	Otro .....		» José Pardo Velarde .....		22	idem	1924		idem .....	2. <sup>a</sup>	Comd. <sup>a</sup> gral. Ceuta
Infantería .....	Teniente .....		» Antonio Fernández Escrivano .....		30	idem	1924		idem .....	7. <sup>a</sup>	Zona recl. <sup>o</sup> Cáceres.
Carabineros....	Comandante .....		» Rafael Mariano Monserrat... ..		31	idem	1924		idem .....	1. <sup>a</sup>	Comd. <sup>a</sup> Carabineros.
Infantería.....	T. coronel.....		» Jacinto Ortiz Hernández.....		31	idem	1924		idem .....	1. <sup>a</sup>	Ministerio de la Guerra.
Guardia Civil...	Comandante.....		» Virgilio de la Prada Navarro .....		31	idem	1924		idem .....	4. <sup>a</sup>	Dirección general.
Infantería.....	T. coronel.....		» Aureliano Alvarez Coque de Blas.....		8	abril	1924		1 mayo 1924.	1. <sup>a</sup>	Zona recl. <sup>o</sup> Toledo.

Orenhar. Se conceden condecoraciones de San Hermenegildo a los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, asignándoles la antigüedad que a cada uno se señala.

17 de junio de 1924.

Señor...

Arma o cuerpo	Empleos	NOMBRES	Autoridad que cursó el expediente	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
					Día	Año	Año
Estado Mayor..	Coronel ...	D. Vicente Valderrama Arias .....	Cap. gral. 8.ª región		19	nobre....	1923
Infantería .....	T. coronel.....	» Ramón Jiménez Castellanos y Barreto .....	C.ª gral Melilla....		9	junio ....	1923
Idem.....	Otro .....	» Salvador Rosado Becerra.....	Reg. Inf.ª Ordenes Militares, 71....		2.	enero ....	1924
Idem.....	Otro .....	» Antonio Monzó Frau .....	Zona reclutamiento Alicante, 14. ...		16	febr ro..	1924
Idem.....	Otro .....	» José Covo Gómez .....	R. g. Inf.ª Cuenca, 27		22	idem ....	1924
Idem.....	Otro .....	» Miguel Antich Veñy .....	C.ª gral. Baleares.		1	marzo..	1924
Idem.....	Otro .....	» Braulio Ordóñez Vasel.....	Reg. Inf.ª América, 14. ....		17	idem. . .	1924
Idem.....	Otro .....	» Augusto Linares Sousa.....	C.ª Somatnes 1.ª reg		21	nayo. . .	1924
Idem.....	Comandante ...	» Celestino Naharro Burgos. ....	Cap. gral 8.ª región		26	en-ro ...	1923
Idem.....	Otro .....	» Cristóbal Fernández V. Idés .....	Idem 4.ª reg .....		18	marzo ...	1924
Idem.....	Otro .....	» Antonio García Roselló.....	Idem Baleares .....		24	idem....	1924
Idem.....	Capitán.....	» Federico Jiménez Caril.....	Reg Infª Rey, 1 ...		30	nobre....	1922
Idem.....	Otro .....	» Mateo Luque Cabezón.....	Cap. Gral. 2.ª reg..		1	febrero..	1924
Idem.....	Otro .....	» José García Donoso .....	Idem .....	Placa .....	10	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Juan Sánchez Sanchez .....	Zona Reclutamiento Salamanca, 38 ..		7	marzo ...	1924
Idem.....	Otro .....	» Jerónimo Valcarce Gómez .....	Cap. gral. 8.ª reg..		15	id m....	1924
Caballería .....	T. coronel.....	» Manuel Romero de Tejada y Galván .....	1.ª zona Pecuaria ..		8	idem. . .	1924
Artillería .....	Otro .....	» Eduardo Cavanna del Val.....	2.º reg. Art. pes. da		5	febrero .	1924
Idem.....	Otro .....	» José Iglesias Mari ez.....	ap. gral 2.ª región		5	marzo ...	1924
Idem.....	Comandante ..	» Manuel Munie-a Herrero.....	Idem 5.ª reg.....		30	en-ro ...	1924
Guardia Civil..	Otro .....	» Salvador Gómez Fuentes.....	Dirección general..		3	dicbre..	1923
Idem.....	Otro .....	» Ramón García Escarpenté.....	Idem .....		9	marzo... 1924	
Carabineros...	T. coronel.....	» Saturnino Valverde Mozo.....	Idem .....		31	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Celestino Ruiz Urbina .....	2.ª Subinspección ..		1	abril ....	1924
Intervención...	Com.º G.ª 2.ª...	» Manuel San Agustín Rico.....	Cap. gral. 2.ª reg ..		6	febrero .	1924
Sanidad .....	Com.ºnel médico	» Victorino Delgado Paris.....	Idem 1.ª r. g.....		7	nobre....	1923
C.º Eclesiástico.	T. Vicario 2.ª...	» Plácido Zayón Labrid.....	Vicariato .....		26	marzo... 1924	
Idem.....	Capellán mayor.	» Antonio Riera Boned.....	Idem .....		22	octubre .	1922
Idem.....	Otro .....	» Antonio Planells Roselló.....	Idem .....		3	junio....	1923
Infantería .....	Capitán.....	» Arturo Ruiz Varila.....	G.º Mil. Barcelona.		13	dicbre..	1922
Idem.....	Otro .....	» Rafael Vitoria Berástegui.....	Cap. Gral. 3.ª reg..		18	febreo ..	1923
Idem.....	Otro .....	» Francisco Stuyck Millenet.....	Zona Reclutamiento Pamplona, 29....		9	marzo... 1923	
Idem.....	Otro .....	» Alberto Lagarde Aramburu .....	Cap. gral. 2.ª reg..		7	enero ....	1924
Idem.....	Otro .....	» José María González Vallarino y Barutell.....	Idem.....		5	febrero..	1924
Idem.....	Otro .....	» Rafael Martín de la Escalera.....	Cap Gral. 8.ª reg...		3	marzo... 1924	
Idem.....	Otro .....	» Nemesio Barrueco Pérez.....	Academia Infantería		4	idem....	1924
Idem.....	Teniente .....	» Vicente Liedó Peñalva .....	Reg. Inf.ª Almansa. 18. ....		6	mayo ...	1923
Idem.....	Otro .....	» César Elvira Asensio.....	Zona Reclutamiento Badajoz, 5 .....		4	febre-ro..	1924
Idem.....	Otro .....	» Santiago Tejero Gil.....	Cap. gral. 3.ª reg. .		10	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Francisco Santa Olalla Miguel .....	Idem 8.ª r. g.....		2	abril. . .	1924
Caballería .....	Otro .....	» Eustaquio Hernández Noelle .....	Reg. Caz T. tuán, 1		10	febrero .	1924
Artillería .....	Comandante ..	» José Ger er Lobatón.....	Cap. gr. l. 1.ª región		9	julio ...	1923
Ingenieros.....	Otro .....	» Eduardo Luis Subijana.....	Escuela Superior de Guerra. ....		1	enero....	1922
Guardia Civil..	Capitán.....	» Pedro Cerdá Ramis .....	Com.ª Baleares ..	Cruz .....	30	idem....	1924
Idem.....	Teniente .....	» Antonio Pérez Murillo .....	Dirección general..		5	nobre. . .	1923
Idem.....	Otro .....	» Maximino Avila Gijalvo .....	Idem .....		26	ma zo... 1924	
Idem.....	Otro .....	» Bautista Canet y Canet.....	15. Tercio. ....		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Pedro Díaz Gallego .....	Dirección general..		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Rosendo Echavari Fernández.....	Idem.....		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Agustín Fernández Adrados .....	Idem.....		26	id m....	1924
Idem.....	Otro .....	» Francisco Legido Toro .....	7.º Tercio.....		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Francisco López Cabrera.....	Dirección general..		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Ramón Puente Roldán.....	Idem.....		26	idem....	1924
Idem.....	Otro .....	» Manuel Echenique Alonso.....	Sección Intervención		7	idem....	1924
Idem.....	Capellán mayor	» Luis García Villacueva .....	Vicariato .....		6	febrero .	1924
Idem.....	Otro 1.º .....	» Leopoldo Márquez Rey .....	Idem .....		16	junio....	1920
Idem.....	Otro 2.º .....	» Atanacio Delgado Pérez .....	Ministerio Guerra.		14	dicbre ..	1922
Equitación. ....	Profesor 1.º .....	» Domingo Nieves Arés .....	Arch.º gal mil. . .		31	julio ...	1923
Oficinas Militares	Otro .....	» Juan Navarro Díaz.....	Ministerio Guerra..		5	septbre .	1923
Idem.....	Otro .....	» Rafael Melilla López.....	Com.ª gral. Cruta.		26	octub e ..	1923
Idem.....	Otro .....	» Isidoro Fernández Bujanda.....	Cap. gral. 1.ª región		26	marzo ...	1924

siguiente relación, asignándoles la antigüedad que a cada uno se le señala.

17 de junio de 1924.

Se conceden condecoraciones de San Hermenegildo a los jefes de la Armada que figuran en la

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Autoridad que cursó la documentación
				Día	Mes	Año	
General	Cap Corbeta	D. José Iglesias y Abeleira	Cruz	9	enero.	1924	Ministerio de Marina.
dem.	Otro	Manuel Rodríguez Novás	idem	10	idem.	1924	dem.
Infantería	T. coronel	Abelardo Galarza Alvargonzález	idem	6	idem.	1922	idem.

### RETIROS

Causan baja por fin del mes actual en la nómina de retirados por Guerra de las regiones que se indican, por haber cumplido la edad reglamentaria, los oficiales (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, percibiendo desde 1.º del entrante mes de julio los haberes que a cada uno se le señala por las Delegaciones de Hacienda, que también se indican.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comandante honorífico, teniente de Infantería (escala de reserva) D. Antonio Lara Pacheco, 168,75 pesetas mensuales, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Capitán ídem, teniente de ídem, D. Pedro Vizcarra Pérez, 168,75, por la Administración especial de Hacienda de la de Navarra.

Alférez de Infantería (E. R.), D. Indalecio Vallejo Vallejo, 146,25 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Teniente honorífico, alférez de Caballería (E. R.), D. Paulino Charco Arana, 146,25 pesetas, por la de Zaragoza.

Alférez de Artillería (E. R.) D. Simón Maroto Beltrán, 146,25 pesetas, por la de Avila.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### DESTINOS

Se aprueba la propuesta hecha a favor del comandante de Infantería D. Abelardo de Vera Val-

dés, para que desempeñe el cargo de Delegado interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

El comandante de Ingenieros D. Ricardo Ortega Agulla, promovido a dicho empleo por real orden de 5 del actual (D. O. núm. 126), continuará prestando sus servicios como profesor, en comisión, en la Academia de Ingenieros, hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso.

17 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

17 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Importe
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Juan Luis Martínez Vigil	1924	Madrid	Madrid	Geta 2, 3	25	enero.	1924	4.115	Madrid	1.000
Miguel Lluch Tamarit	1920	Valencia	Valencia	Valencia 37	26	idem.	1920	1.756	Valencia	500
Cayetano José Rodríguez López	1924	Almería	Almería	Almer 2, 49	12	febro.	1924	341	Almería	500
Mariano Aloy Castro	1920	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 52	17	enero.	1920	1.688	Barcelona	500
Fernán Anacleto Luis Sánchez	1921	Soria	Soria	Soria, 68	15	febro.	1924	331	Soria	500
Luis Pérez San Millán	1924	Ataquines	Valladolid	Medina del Campo, 87	3	enero.	1924	12	Valladolid	500
Miguel Fernández Meana	1923	Gijón	Oviedo	Oviedo, 109	6	febro.	1923	264	Oviedo	500

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS



**Intendencia General Militar****CONTABILIDAD**

**Circular.** Se resuelve que a la próxima terminación del ejercicio trimestral de 1924, se observen las instrucciones dictadas por real orden circular fecha 20 de febrero último (D. O. núm. 43), con la consiguiente variación de las fechas en que ha de rendirse la documentación, substituyendo el mes de marzo por el de junio, y el de abril por julio, y respecto a las fábricas, laboratorios y demás centros industriales organizados y mantenidos con cargo al Ministerio de la Guerra, se atengan a lo establecido en su reglamento aprobado por real decreto de 28 de febrero último (D. O. número 51), que en su artículo 15 del capítulo primero los declara exentos de la obligación de reintegrar a la Hacienda los fondos que hubieren recibido destinados a su sostenimiento, funcionamiento o cualquier otro concepto derivado de su marcha industrial, y que todavía no hubieran empleado al terminar el año económico, con excepción de los casos de caducidad de la orden de construcción.

17 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Ingenieros****DESTINOS**

Los cornetas del segundo regimiento de Zapadores Minadores Bernardo González García y Román Cobos Hernández, y los trompetas Manuel Ló-

pez Cerdera, del regimiento de Pontoneros, y Carlos Moreno Muñoz, del primer regimiento de Telégrafos, pasan destinados al Grupo de Ingenieros de Tenerife, en vacantes de plantilla que de su clase existen, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

18 de junio de 1924.

El jefe de la Sección,  
Lorenzo de la Tejera

**Sección de Instrucción, Reclutamiento  
y Cuerpos diversos****LICENCIAS**

Se concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Castilruiz (Soria), al alumno de la Academia de Ingenieros D. Abraham Martínez Jiménez, la cual debe serle contada a partir del día 22 de mayo próximo pasado, en que terminó la que disfrutaba.

13 de junio de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

Se conceden quince días de licencia por enfermo para esta Corte, al alumno de la Academia de Ingenieros don Antonio Correa Veglisón.

16 de junio de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

El jefe de la Sección,  
Alberto Castro

# SECCION DE ANUNCIOS

Sábado 21 de junio de 1924.

Tomo II.—D. O. n.º 137

## FÁBRICA DE GORRAS DE UNIFORME DE MAURICIO HERNÁNDEZ

Proveedor de la Escolta Real :- Últimos modelos

Príncipe, 22, entrel.—MADRID

Envíos a provincias

Platos, jarrillos, cucharas, tenedores,

### CANTIMPLORAS

Únicas reglamentarias de fabri-

:- :- cación nacional :- :-

(reales órdenes de 27 de julio de 1914 y 20 de diciembre de 1915)

Suministra en el acto a precios

:- :- excepcionales. :- :-

**M. M. D. AHRENS. - Plaza de Oriente, 2. - MADRID**  
Dirección telegráfica: LUZ ARENAS

#### REGIMIENTO INFANTERIA DE PAVIA NUM. 48

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas que a continuación se detallan, se hace público para que los constructores que deseen presentar modelos y proposiciones, lo hagan hasta el 2 de julio próximo, en cuyo día se reunirá la Junta para proceder a su adjudicación, teniendo presente las siguientes condiciones:

Primera. Las prendas serán puestas en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Segunda. Los precios que se estipulen se mantendrán hasta la completa entrega de la construcción, y se expresará el tiempo máximo en que aquella se efectuará.

Tercera. La remisión y devolución de modelos será por cuenta de los concursantes, así como el importe de este anuncio, que lo satisfarán a prorrato.

Cuarta. Depositarán en la caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe total, como fianza al cumplimiento de lo que ofrecen, y que será perdida en caso de incumplimiento por parte del constructor.

Quinta. El pago se efectuará según dispone la real orden de 13 de octubre de 1917 (C. L. n.º 209).

Prendas y efectos que se citan.

Trajes kaki completos, 1.000; gorros de paño, 1.000; platos, 500; jarrillos, 500; cubiertos completos (cuchara y tenedor), 500; mudas, 2.000; pañuelos bolsillo, 2.000; pañuelos triangulares, 2.000; alpargatas, 2.000; gorras kaki para suboficiales, 18; ídem paño para ídem, 18; impermeables para ídem, 36; pares de leguis para ídem, 36; cabezadas de cuadra, 60; cadenas para ganado, 60; collares para cadenas, 60; bruzas, 60; ídem, 60; almohazas, 60; mandiles de limpieza de ganado, 60.

San Roque, 7 de junio de 1924.

P. 8—3

## MILITARES José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

LA CASA MÁS SURTIDA Y ECONÓMICA EN TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

Sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charreteras, dragonas, ceñidores, cascos, roses, chacots, sombreros Guardia Civil, gorras, bandoleras, forrajeras, estandartes, banderas, bastones de mando, fustas, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas :- :- :- y cartuchería para las mismas :- :- :-

Correaes, modelo nuevo, de 18, 25, 30 y 40 pts.

Esta casa vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado, hace :- :- :- descuento :- :- :-

Se garantiza la buena calidad de sus artículos

(Pidanse catálogos)

#### DEPOSITO DE GANADO DE LARACHE

Existiendo en esta unidad una vacante de herrador de segunda categoría y una de forjador, las cuales han de ser provistas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento, aprobado por real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. n.º 95), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparlas dirijan sus instancias al señor Comandante jefe de este Establecimiento, hasta el día 4 de julio próximo, en cuyo día, y hora de las once, tendrá lugar por la Junta técnica del examen de los aspirantes.

Larache, 13 de junio de 1924.

3—2

Cooperativa Militar de la Viuda e hijos de J. V. Pascual

Casa fundada en 1814.—SANTA ISABEL, 12.—MADRID

Teléfono, num. 29-19

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros, desde la creación de ambos institutos :- :- Contrata para uniformes civiles y militares :- :-

125 pesetas

Uniformes y gabanes color único de estambre o lana para jefes y oficiales, y :- :- :- :-

Desde 100 pesetas

Para Guardia Civil y Carabineros. :- :- :- :-

VICTOR MANUEL

Calle del Carmen número, 39, principal.  
Teléfono: 6.106-M. Madrid.

# CELADA

Mayor, 31.—MADRID  
TEL FONO 22-74 M.

CENIDORES, BANDOLERAS, DRAGONAS,  
HOMBRERAS, FAJAS, FAJINES, CHARRE-  
TERAS, BORDADOS, BOTONES, EMBLE-  
MAS, OORRAS, ROSES, CORDONES DE  
AYUDANTES, CORDONES DE BASTÓN,  
PORTASABLES, FORRAJERAS, SOUTA-  
CHES, GALONES, CRUCES, MEDALLAS,  
I SABLES, ESPADAS, CORREAJS, ETC. I

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MELILLA

Neccitandoe adquirir este regimiento las prendas y efectos que a continuación se expresan, se hace público para que los señores constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta el día 10 del próximo mes de julio, debiendo tener presente las condiciones que siguen, cuya conformidad ha de hacerse constar en los pliegos correspondientes, que serán entregados en la oficina de Mayoría, antes de las doce de la mañana del citado día.

En las proposiciones se hará constar:

Primero. Tiempo máximo de entrega de la construcción.

Segundo. El precio a que se adjudiquen las prendas y efectos se mantendrá durante todo el tiempo que tarde en servirse la construcción.

Tercero. Los materiales que se empleen en la construcción han de ser de producción nacional.

Cuarto. Depositarán en la caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que quedará a favor del fondo de vestuario y equipo en caso de incumplimiento, de algunas de las condiciones del contrato, sin ningún otro aviso ni prórroga.

Quinto. Las prendas serán puestas en el almacén libres de todo gasto, el importe de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios y las gestiones de devolución de modelos de cuenta de los constructores.

Sexto. El pago se efectuará por riguroso turno de entrada en el almacén, con arreglo a la real orden circular de 13 de abril de 1917.

Séptimo. Las telas kaki que se empleen para la construcción de los trajes, deberán reunir las características que dispone la real orden circular de 20 de junio de 1914 (C. L. núm. 95).

Octavo. Los capotes-mantas reunirán las características que determina la real orden de 20 de agosto de 1921 (D. O. núm. 190), siendo de cuenta del contratista los capotes que se remitan al Laboratorio de Intendencia para su análisis, antes de ser admitidos en el almacén.

Noveno. Los modelos no admitidos deberán ser retirados por sus dueños en el término de dos meses, a partir de la fecha en que se cierra el concurso y pasado este tiempo no tendrán derecho a reclamación alguna.

### Prendas y efectos que se citan

750 guerreras de paño, 2.000 gorros de paño, 1.850 guerreras de kaki, 2.600 pantalones de Idem, 1.200 polainas de Idem, 1.200 camisas, 1.300 calzoncillos, 2.000 cuellos, 1.800 bualdas, 2.000 pañuelos de bolsillo, 1.700 pares de zapatos, 600 correas de pintura, 600 bolsas de asco, 600 vasos, 900 capotes-mantas, 1.200 cantimploras, 1.700 ferraieras, 100 cinturones de ante, 100 tahullis de ante, 100 chapis para cinturón, 100 pares de espuelas, 25 pares de polainas de cuero, 700 sombreros kaki, 200 mantas de ganado, 100 cabezadas de posebre, 200 cadenas ronza y 30 blusas para carreos.

Melilla, 14 de junio de 1924.

## JOYERIA Y PLATERIA

**J. Hernández y García Adrover**  
(S. EN C.)  
(Proveedores de la Cooperativa MIBTA  
Carretas, 39. Madrid.)

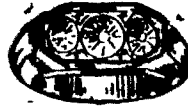
Gran surtido en toda clase de joyas. Especialidad en pulseras de pedida y tresillos para caballero

Facilidad en el pago

Ventas a plazos y al contado

Dibujos y presupuestos gratis a quien los solicite

CABA FUNDADA EN 1880



Borija 3 brillantes  
plafino y oro  
300 pesetas



Borija 3 brillantes  
y safiro  
325 pesetas

## Filtros «MALLIE»

DE PORCELANA DE AMIANTO



Declarados reglamentarios

para el Ejército

por real orden circular

de 29 de mayo de 1905

(D. O. núm. 119).

Representante exclusivo para toda España  
y posesiones españolas del Norte de África.

**Ramón Lavín y Gutiérrez-Solana**

«PARTERO, 1 Y 2. — «EL ANGEL». — MADRID

## COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MELILLA

No habiéndose recibido todavía autorización para la compra por gestión directa de sacos terreros, alambre espinoso, estaciones de alamburada y grampillones a que se referían anuncios de fecha 12 de mayo último; pero confiando obtenerla en el presente mes, se amplía hasta el día 30 de junio el plazo para presentación de ofertas o modificación de las enviadas.

Melilla, 10 de junio de 1924.

P. 4—2

Se ha puesto a la venta la nueva edición, al precio de 7 pesetas. Los pedidos deben hacerse en la administración de las obras de los señores Saínas y Benítez Bola, 11 segundo.